

ANEXO No.2

SUPLEMENTO INFORMATIVO PARA INVERSIONISTAS SALVADOREÑOS

INFORMACIÓN MÍNIMA RELACIONADA CON ACCIONES DE SOCIEDADES EXTRANJEROS

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE DEL EMISOR:

DIRECCIÓN:

DOMICILIO:

LEYES QUE GOBIERNAN LA SOCIEDAD:

BREVE DESCRIPCIÓN DEL EMISOR:

(Constitución, plazo, historial, actividad económica, sector a que pertenece y tipo de emisión que se pretende registrar)

CLASIFICACIÓN DE RIESGO DEL EMISOR:

(Categoría asignadas por las distintas Clasificadoras de Riesgo Internacionales y su perspectiva).

CIERRE DE EJERCICIO FISCAL:

SITIOS WEB QUE PROVEEN INFORMACIÓN DEL EMISOR:

(Direcciones de páginas Web, Sistema de información de Organismos Fiscalizadores y Reguladores, y Sistemas Electrónicos Internacionales reconocidos por la SV- Bloomberg)

CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE FACILITE AL INVERSIONISTA SU DECISIÓN DE INVERSIÓN:

(Estados Financieros)

INFORMACIÓN DE LA EMISIÓN DE ACCIONES (Características de la emisión)

NOMBRE DEL EMISOR:

CLASE DE VALOR:

(descripción del tipo de acciones)

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:

(denominación con la que se negociarán en la Bolsa de Valores de El Salvador)

FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES:

(anotación electrónica de valores en cuenta u otra forma)

MONEDA:

MONTO DE LA EMISIÓN:

(monto que representan la cantidad de acciones por el precio de mercado a determinada fecha)

CANTIDAD DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN AL _____:
(que representan el capital social suscrito y pagado)

SERIES:

PLAZO:

FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES:
(anotaciones electrónica de valores en cuenta, o valores físicos)

MÍNIMO Y MÚLTIPLOS DE CONTRATACIÓN:

VALOR NOMINAL:

PRECIO DE MERCADO DE LAS ACCIONES AL _____:

PROCEDIMIENTO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN:

LISTADO, INSCRITO O REGISTRADO:
(Bolsa de Valores, Organismo Regulador o Fiscalizador)

CÓDIGO COMÚN:

CÓDIGO ISIN:

CUSIP:

NÚMERO DE BLOOMBERG:

CLASIFICACIÓN DE RIESGO:

PAGO DE DIVIDENDOS:
(acuerdo de autoridad competente, periodicidad)

PROCEDIMIENTO DE PAGO DE DIVIDENDOS:
(a través de que Agente de pago, o custodios internacionales los realiza)

REPOSICIÓN, CAMBIO Y TRANSFERENCIA:
(Procedimiento a seguir en caso de pérdida o deterioro de los valores)

OTROS DERECHOS Y OBLIGACIONES:

REGISTRO DE ACCIONISTAS:

LEYES APLICABLES:
(Principales leyes a las que se encuentran sujetas las acciones para su creación y negociación, obligaciones impuestas en su país de origen).

RETENCIÓN DE IMPUESTOS Y MONTOS ADICIONALES:
(valores sujetos a retenciones)

RÉGIMEN FISCAL EN EL PAÍS DE ORIGEN:
(tratamiento fiscal que se les da en el país de origen a negociación de acciones y a dividendos)

RÉGIMEN FISCAL EN EL SALVADOR:**NEGOCIABILIDAD EN LA BOLSA DE VALORES DE EL SALVADOR:**

(Aclarar cuando proceda condiciones especiales de negociación para mercado primario o secundario)

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE PROBLEMAS, LITIGIOS, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, SITUACIONES DE NO PAGO DEL EMISOR EXTRANJERO U OTROS EVENTOS SIMILARES:**PARTICIPANTES INTERNACIONALES:****AGENTE ESTRUCTURADOR:**

(denominación social, dirección, teléfonos, sitio Web, e-mail)

AGENTE COLOCADOR:

((denominación social, dirección, teléfonos, sitio Web, e-mail)

AGENTE DE DEPÓSITO Y CUSTODIO INTERNACIONAL:

(denominación social, dirección, teléfonos, sitio Web, e-mail)

AGENTE DE PAGO

(denominación social, dirección, teléfonos, sitio Web, e-mail)

PARTICIPANTES NACIONALES:**AGENTE DE PAGO LOCAL:**

(denominación social, dirección, teléfonos, dirección electrónica, e informar con qué custodio internacional tiene contrato, y especificar el procedimiento para el cumplimiento de derechos y obligaciones de los inversionistas)

AGENTE DE DEPÓSITO Y CUSTODIO LOCAL:

(denominación social, dirección, teléfonos, sitio Web, e-mail)

CASA DE CORREDORES DE BOLSA LOCAL:

(denominación social, dirección, teléfonos, sitio Web, e-mail)

SITIOS WEB QUE PROVEEN INFORMACIÓN DE LOS VALORES:

(Direcciones de páginas Web, Sistema de información de Organismos Fiscalizadores y Reguladores, y Sistemas Electrónicos Internacionales reconocidos por la SV- Bloomberg).

AUTORIZACIONES PARA NEGOCIACIÓN EN MERCADO BURSÁTIL DEL EL SALVADOR:

(Referencias de las autorizaciones de inscripción en Bolsa de Valores y registro en la Superintendencia de Valores)

ANEXO DE TRADUCCIÓN DE:**FACTORES DE RIESGO:**

(detalle de los factores de riesgo tal como los listan en el prospecto de emisión)

APARTADOS DEL PROSPECTO A LOS QUE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES SE HAGA ALUSIÓN:

(listar los contenidos de las características completas según el prospecto de emisión)

RAZONES LITERALES:

- 1) Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia de Valores. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor.

- 2) La inscripción de la emisión en la bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor.
- 3) La información y material contenido en este suplemento se ofrecen únicamente con el propósito de brindar información y no deberá considerarse como una oferta para comprar, vender o suscribir valores u otros instrumentos financieros.
- 4) Ninguna información en este suplemento se considerará como asesoría en materia de inversiones, legal, contable o tributaria.
- 5) Cabe la posibilidad de que las inversiones y servicios a los que se hace referencia en este suplemento no sean apropiados para usted y le recomendamos consultar con su asesor financiero si tuviera alguna duda acerca de ellas.
- 6) Es responsabilidad del inversionista la lectura del suplemento de información, del prospecto y toda la información disponible sobre estos valores.
- 7) Es responsabilidad de la Casa de Corredores de Bolsa local, disponer del resumen de información que contiene este suplemento informativo y el prospecto de emisión.
- 8) La Bolsa de Valores de El Salvador, no se responsabiliza por la precisión o exhaustividad del suplemento. Asimismo, no se asume responsabilidad por el uso de la información contenida en este suplemento.
- 9) La Bolsa de Valores de El Salvador, no asegura que los valores a los que se refiere este reporte son apropiados para algún inversionista en particular.

NOTAS: Información mínima adicional al suplemento de información, que deben mantener las Casas de Corredores de Bolsa para inversionistas:

- a) Historial de precios diarios durante el mes inmediato anterior a las negociaciones de valores.
- b) Ventajas y desventajas de la inversión.
- c) Costos a incurrir en la negociación y mantenimiento de los valores.
- d) Descripción de la forma en que se efectúa la negociación de valores.
- e) Aspectos que determinan y afectan la formación de precios de los valores.
- f) Activos subyacentes de la emisión; y
- g) Poner a disposición de los inversionistas los informes anuales del Emisor, que estén disponibles en las distintas páginas Web.